



# EDUSI L'ALFÁS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE

# **SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE (bene</b>	ficiario de l	a operación)
------------------------------------	---------------	--------------

DATOS DEL SOLICI	TANTE (beneficiario de la operación)		
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Departamento de Tecnologías de la Información, comunicación e innovación.		
DIRECCIÓN	Calle Federico García	Lorca, 11	
TELÉFONOS DE CONTACTO	965888265	Ext.: 3207, 3204, 3248	
EMAIL DE CONTACTO	informatica@lalfas.co	<u>om</u>	
PERSONA RESPONSABLE	Enrique Ramírez Monreal		
TELÉFONO	965888265 Ext.: 3207		
EMAIL DE CONTACTO	enrique@lalfas.com		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	El departamento est capacitado para ejec 1 Puesto Jefatura del 2 Puestos de Analista 1 Puesto de Técnico	Departamento a-Programador	

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I		
NOMBRE ESTRATEGIA L'Alfàs del Pi Territorio Saludable		
ENTIDAD DUSI Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi		
CONVOCATORIA		



# 

AYUDAS FEDER	
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	D.G. Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi







OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II			
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	L'Alfàs del Pi Territorio Inteligente		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	cultura y la sanidad electrónica  2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.  CE078. Servicios y aplicaciones de		
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -1	CE078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -2			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -3			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA.01. Promover las TIC para hacer frente a los retos y problemas urbanos.		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipio completo		
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.494		







OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA					
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el				SÍ	Χ
marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?				NO	
	En caso afirmativo:				
Denominación de la actuación	L' Alfàs del Pi Territorio Bajo en Carbono				
Coste total de la actuación					
¿Existe cofinanciación de fond	los	FEDER	FSE	No Ex	xiste
estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)					]
IMPORTE					

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO						
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a SÍ 🗆						
cabo por autoridades autonómicas o estatales?						
En caso afirmativo:						
Administración que promueve la actuación						
Denominación de la actuación						
Coste total de la actuación						
IMPORTE						

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN						
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios						
paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?					Χ	
En caso afirmativo:						
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto Tasas por la utilización arrendamien servicios						





de:		de las infraestruct uras	to de terrenos o edificios		
Indicar otros conceptos:					
_		-			
OPERACIÓN SOLIC	CITADA - D	<b>ESCRIPCIÓN</b>	DE LA OPER	ACIÓN	
	pretende d City de L'Al calidad de social, a tra Facili la pre teleg plata relev Poter salud depo Mejor telec vigila Incre de se equip tráfic Poter digita	tar un gobiernestación de los estión y autor forma pluriling ante de ámbit nciar la salud, l y facilitando rtivos median rar la segurida ontrol del tráfi	en marcha la asistente en la adadanos, así no abierto y tra s servicios mu matización a tomo de los el uso de los abicos, así comente en los aparonio cultural el en los aparonios el en los aparonios cultural el en los aparonios el en los apar	estrategia mejora de como su il ansparente inicipales i ravés de u ormación r creación equipamie e telegesti n ciudadai emas de vi- tica a trav ontrol en lo en el co rcamiento a través de	s Smart e la ntegración e, mejorar mediante ina más de rutas e- ntos ón. na con el deo és del uso ntrol del es. e la
LA OPERACION (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la	mejorar el la informac Infrae Admi	untamiento do acceso, el uso ión y la comu estructura nec nistración elec olimiento con	y la calidad o nicación: cesaria para d ctrónica.	de las tecn esarrollar	ologías de la
ayuda)				J -	







L'ALFAS DEL PI	Union EUROPEA UNION EUROPEA
	del marco del ENS. Ejecución del plan de adecuación.
	Implantación de herramientas de participación ciudadana.
	Fomento de las TICs en el ámbito de la SmartCitys.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	Con el objetivo de dar coherencia a la presente operación y poder implementar adecuadamente soluciones Smart city, en el marco de la presente operación se van a realizar las siguientes actuaciones:
	Desarrollo de una estrategia Smart City que defina los nuevos servicios a prestar en la ciudad, así como las necesidades y forma de prestarlo. En este sentido en el marco de la EDUSI se ha realizado una identificación de necesidades a cubrir, las cuales serán objeto de análisis en la estrategia Smart City:  Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC.  Evolución de los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar, especialmente adaptados a la población mayor.  Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.  Despliegue de plataformas de gestión y redes de: sensores, actuadores y/o redes de comunicaciones; para la Smart City.  Desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, el turismo, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.  Fomentar el gobierno abierto.







Con el objetivo de implementar las soluciones anteriores y dar soporte, en el marco de la operación, además, se contempla la instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema que dé cobertura global en el ámbito de la administración electrónica y Smart Cities para el Ayuntamiento. Debido a la utilización 24/7 del sistema, el incremento de la información almacenada será constante y por tanto la evolución y uso del mismo implica la ampliación de los sistemas/servidores centrales para dar cabida a toda la información municipal que se almacena. Esto supone una inversión previa suficiente en almacenamiento y tecnología.

En este sentido, las tecnologías de la información deben estar a la altura de un contexto tan exigente. Para asegurar la continuidad de los servicios se provecta la creación de un **nuevo Centro de proceso de datos** contenerizado para el Ayuntamiento, compuesto por 2 CPDs prefabricados, con una configuración activoactivo, cualquiera de los dos CPDs puede actuar de respaldo del otro en caso de emergencia o parada por mantenimiento, asegurando la continuidad de los procesos, algo fundamental en una administración en funcionamiento 24h. El proyecto contemplará en su totalidad los equipos, herramientas, módulos y funcionalidades necesarias que permitan la gestión eficiente y flujos de trabajo del Ayuntamiento. También se contempla la adecuación de todo el sistema al esquema nacional de seguridad (ENS).

Este nuevo centro de procesado de datos conlleva la implantarán de nuevos servicios a través de una **oficina de atención al ciudadano (OAC)** con acceso a los módulos de registro electrónico de entrada/salida, gestor de expedientes electrónico, portafirmas, sede electrónica, notificaciones electrónicas, gestor documental y archivo electrónico.

**Implantación de la plataforma CONSUL** como la herramienta de participación ciudadana para un gobierno abierto, transparente y democrático.







	Consul es una herramienta que permite llevar a cabo todos los tipos de procesos participativos que se desarrollan actualmente desde las instituciones de todo el mundo: propuestas ciudadanas, debates, presupuestos participativos, legislación colaborativa, entrevistas ciudadanas, encuestas y votaciones.
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	Cumplimiento con las medidas de seguridad dentro del marco del ENS. Ejecución del plan de adecuación. Para garantizar el aseguramiento de los servicios e información. Implantación de herramientas de participación ciudadana. Fomento de las TICs en el ámbito de las SmartCitys

	Gastos de Personal	Χ	Desplazamientos	
TIPOLOGÍA DE GASTOS	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	Х	Material fungible	
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)		Contribuciones en especie	
	Adquisición de Bienes Inmuebles		ASESORAMIENTO EXTERNO	
	Bienes de equipo de segunda mano		Costes indirectos	
	Publicidad y Comunicación	Х	Costes de depreciación de bienes amortizables	
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABL ES	Orden HFP/1979/2016, de 2 dic-2016), por la que se aprue subvencionables de los program período 2014-2020.	BAN L	AS NORMAS SOBRE LOS GASTOS	0-

<u>/</u>	Administración directa (medios propios)	Χ
EJECUCION DE LA OPERACIÓN	Subvenciones a terceros	
	Contratación con terceros	Χ







Encomienda de gestión	
-----------------------	--

COSTES SIMPLIFICADOS										
¿Se prevé la utilizaci operación?	en esta	SÍ		NO	Χ					
Forma de simplific	ar los costes:									
Manera de estable	cer los importes:									
y los costes de perso	a TIPO FIJO de los costes in onal relativos a Subvencior reembolsables (art. 68 del	nes	SÍ		NO					
Cálculo del tipo fijo:										

	INDICAD	ORES DE PRODUCTIVIDAD
	CÓDIGO	E016
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico
INDICADO R 1	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios
12	VALOR ESTIMADO	5.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico.
INDICADO R 2	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios internos
··	VALOR ESTIMADO	125
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023



# NTO DE "Una manera de hacer Europa"



**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:** 

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

#### **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).





	INDIC	ADORES DE RESULTADO
	CÓDIGO	R025B
INDICADO R 1	DENOMINACI ÓN	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.
. <b>\_</b>	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	CÓDIGO	
INDICADO R 2	DENOMINACI ÓN	
N_2	UNIDAD DE MEDIDA	

#### **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASF	IÓN		
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	75%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Medio
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo - Medio - Alto)	Medio	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto

	CONTRIBUCIONES
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal, ya que las actuaciones ligadas a otros objetivos necesitan del despliegue de distintos servicios relacionados con las TIC's y su







aplicación en las SmartCities

Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.

La operación contribuye al objetivo específico 2.3.3 de promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado, a través de actuaciones en distintos ámbitos de las Smart Cities, siendo soporte para el desarrollo de otros objetivos como la movilidad, conservación del medio ambiente, gobierno abierto, transparencia, inclusión, etc.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
	TARTICH ACION CIO	Partidos políticos con representación municipal	Х								
	OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	AGENTES LOCALES									
	OPERACION PARTICIPADA A TRAVES DE:	Representantes de la sociedad civil									
		Ciudadanía en general	Χ								
	GRADO DE PARTICIPACIÓN, O	Вајо									
	CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:	Medio	Χ								
	(según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Агто									





IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA													
COSTE TOTAL (IVA incluido)		750.000,00											
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			750.000,0										
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)				00,00									
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	3	75.00	0,00	PORCENTA %	JΕ	50%							
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	3	75.00	0,00	PORCENTA %	JΕ	50%							
Porcentaje de los gastos relativos a i comunicación	nformaciór	ı y		3%									
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	SÍ 🗆		NO		Х							
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	>	<	NO									

SENDA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE E	JECUTADO
FINANCIER A	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	550.000	550.000		
2022	200.000	750.000	750.000	750.000
2023				
TOTAL				

El solicitante declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la ayuda solicitada.

Χ







CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).	Χ
Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) $n^{o}$ 1303/2013).	Χ
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	X
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	Χ
Contribuye al Programa Operativo.	Χ
Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	Χ
Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los $O$ bjetivos $T$ emáticos en los que se engloba la actuación.	Χ
Criterios específicos de la operación (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.  Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.  Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.  Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo	X
deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.	

El solicitante declara que la operación no incluye actividades que eran parte de una OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

Χ





CA	LENDARI	O DE EJECU	CI	Ó	N																									
	CHA DE CIO	01/01/2021		ECHA DE IN				31/12/2022 PLA								AZ ies	AZO EJECUCIÓN 24 eses)													
AC	CIONES	A		AÑOS POR TRIMESTRES																										
		LAR, EN EL		20	1	7	7	20	18	3	2	20	19	9	2	20	20	)	2	20	21	L	2	20	22	2	2	202	23	;
MARCO DE LA OPERACIÓN		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Contenedo	res (CPD)																	Χ	Х										
2	INFRAESTRUC (HARD. SOF																				Χ	Х								
3	Participació	N CIUDADANA																					Χ							
4	SMARTCITYS																						Χ	Χ	Χ	Х				
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
1																														







ME	MEDIDAS ANTIFRAUDE							
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ		N O	Χ			
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ		N O	Х			
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	X	N O				
4	Para esta operación, las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora ¿pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ		N O	Χ			

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE						
1	Obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	Х				
2	Cumplir con las obligaciones del beneficiario en materia de información y publicidad, sobre el apoyo procedente del feder.	Х				
3	Obligación de custodiar los documentos relacionados con la operación, para el mantenimiento de la pista de auditoría y el cumplimiento de la normativa de aplicación (l.g.s.).	Х				
4	Obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas" (incluye la contratación amañada, las licitaciones colusorias, los conflictos de interés, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto).	X				
5	Todas las personas de la <b>U</b> nidad <b>E</b> jecutora, participantes en la operación, deberán cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.	Х				

	A PRÁCTICA				
¿ESTA ACTUACIÓN PODRÍA SER CON PRÁCTICA?	ISIDERADA BUENA	SÍ	Х	N O	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación: Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha	En el marco de la EDUSI se identificación de necesida cuales serán objeto de estrategia Smart City: Modernizar la electrónica y la mejo	des an	a cu álisis dmir	ubrir, en nistra	las la ición







favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.

públicos de la ciudad, a través de las TIC.

Evolución de los servicios públicos urbanos para que personalizables, proactivos, accesibles, adaptados a las necesidades de los/as fáciles de usuarios/as utilizar. especialmente adaptados población mayor

Adecuación de todo el sistema al Nacional Esquema de Seguridad. Ejecución del plan de adecuación. Fomento del gobierno abierto.

# Elementos innovadores que incorpora:

Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución, y al público objetivo.

La creación de un nuevo Centro de proceso para de datos contenerizado Ayuntamiento, compuesto por 2 prefabricados, con una configuración activoactivo, cualquiera de los dos CPDs puede actuar de respaldo del otro en caso de emergencia o parada por mantenimiento, asegurando la continuidad de los procesos, algo fundamental en una administración en funcionamiento 24h. Alimentados energía renovable a partir de instalaciones fotovoltaicas.

Conlleva la implantarán de nuevos servicios a través de una oficina de atención ciudadano (OAC)

Estos CPDs darán soporte a la plataforma de Smart City.

# Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige:

Nº y porcentaje de la población afectada. Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.

Estas actuaciones están orientadas a la totalidad de la población sin distinción de edad o género.





# Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos:

Bajo, Medio o Alto. Se han de destacar los principales objetivos. haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación: impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos Se prevé un grado de adecuación de los resultados a los objetivos previstos alto. Siendo los mismos los siguientes:

> Construcción y puesta en marcha de 2 CPDs contenerizados. Eiecución del Plan de adecuación del ENS.

la implantación de una plataforma SmartCity

La implantación de una (OAC) oficina de atención al ciudadano, desde donde se gestionará la atención al ciudadano.

La implantación de la plataforma de participación ciudadana CONSUL.

# Consideración de los Principios Horizontales que contempla:

Indicar aquí cómo se van a aplicar en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, así como los de responsabilidad social y sostenibilidad

El Plan de igualdad Municipal velará por el cumplimiento de los principios de igualdad.

Se velará por el cumplimiento de los principios de responsabilidad social y sostenibilidad a través de las clausulas de condiciones especiales de ejecución, recogidas en los pliegos de clausulas administrativas, de los distintos contratos que se celebren.

#### Difusión de la operación:

Indicar aquí cómo se va a difundir y comunicar la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

De acuerdo con el plan de comunicación, plateado para las buenas prácticas en el marco de la EDUSI L'Alfàs del Pi Territorio Saludable.

ANTONI SUCH ARQUES Cargo: CONCEJAL

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI Página  $18\ de\ 18$  Fecha firma: 15/01/2021 9:27:29 CET